



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0001722/2018 "RENOVACIÓN DESIGNACIÓN PROF.EXTRAORDINARIO CATEGORIA CONSULTO DR. NÉSTOR KRISCAUTZKY

---

**VISTO:** La presentación formulada por la Secretaria Académica a cargo de la Dirección de la Escuela de Arqueología, solicitando la renovación de la designación, aprobada por R.C.S. N° 001/2019, del Doctor Néstor Kriscautzky como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto por un (1) años, actuaciones que obran en el Ex-S01:0001722/2018 y;

#### **CONSIDERANDO**

Que el Dr. Néstor Kriscautzky- DNI N° 4.540.631- fue designado como Profesor Consulto mediante RCS N° 001/2019

Que las actividades formuladas en el Plan de Trabajo fueron realizadas con un nivel de excelencia académica.

Que el Dr. Kriscautzky, es poseedor de una larga y fructífera trayectoria como docente, valorada en su Curriculum Vitae, transcurrida la mayor parte en esta Universidad; como Investigador su desempeño no es menor, publicaciones de Arqueología Regional, su participación en Congresos de su especialidad y ponencias presentadas dan cuenta de ello, como así también haber alcanzado la Categoría 1 como docente - investigador.

Que sus antecedentes académicos y de gestión hacen que la Sra. Secretaria Académica a cargo de la Dirección de la Escuela de Arqueología promueva la renovación de la designación como profesor Extraordinario en la categoría de Consulto.

Que la propuesta de renovación de la designación como profesor Extraordinario en la categoría Consulto al Dr. Néstor Kriscautzky - se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su artículo 53° ; lo que establece el artículo 60 , inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el artículo 8° de la Ordenanza C.S. N° 002/2017 y el Reglamento de la Carrera Docente - Ordenanza C.S. N° 012/2017 - artículo 30 inciso d); artículos 68°, 75°, 76° y 77.

Que la Secretaria Académica a cargo de la Dirección de la Escuela de Arqueología, fundamenta la necesidad de que el Dr. Néstor Kriscautzky complete con el plan de trabajo de actividades previsto ya que

se vio interrumpido por la pandemia de COVID 19.

Que la Comisión de Asuntos Docentes de este Cuerpo considera pertinente hacer lugar a los solicitado por la Sra. Secretaria Académica a cargo de la Dirección de la Escuela de Arqueología y aprobar la renovación de la designación del Dr. Néstor Kriscautzky como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto de la mencionada Unidad Académica.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.  
Por ello

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**  
**(en Sesión Ordinaria 05OCTUBRE2022)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la renovación de la designación como Profesor Extraordinario Categoría consulto del Dr. Néstor Kriscautzky DNI N° 4.540.631, y establecer la asignación de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple- sin antigüedad- por el término de un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Plan de Actividades para el período 2022 formulado por el mencionado docente y que, digitalizado como IF-2022-00031180-UNCA-DCS-REC forma parte del Anexo Único de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.